



## **ASFI CAPACITA EN TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR FINANCIERO A ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA PAZ**

La Paz, 3 de noviembre (JCI/ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), capacitó a miembros de la Organización Social Autoconvocados de la ciudad de La Paz, en transparencia en la gestión pública y derechos de los consumidores financieros, mediante talleres impartidos por la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y la Defensoría del Consumidor Financiero.

El auditorio de ASFI fue el escenario para la realización de los talleres denominados "Programa de Transparencia en la Gestión Pública" y "Protección y Defensa del Consumidor de Servicios Financieros", mediante los cuales miembros de esta organización social, durante dos días, recibieron capacitación para que puedan ejercer y realizar en control social en entidades públicas y conocer sus derechos ante las entidades financieras.

Durante la actividad, la responsable de la Unidad de Transparencia de ASFI, Marisabel Acevedo resaltó la importancia de ejercer de derecho para efectuar el control social en la función pública, actividad que se encuentra establecida en la Constitución Política del Estado.

Asimismo, destacó que este control se debe desarrollar principalmente en la realización de la Rendición Pública de Cuentas, donde las entidades públicas muestran los resultados de sus actividades y la importancia que las organizaciones sociales participen de las mismas ejerzan el control y de esta forma se pueda crear una cultura de transparencia.

Las temáticas impartidas en este taller se basaron principalmente en la cero tolerancia a la corrupción, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el fomento a los mecanismos de control social, el acceso a la información por parte de cada entidad pública.

Por su parte, la Defensoría del Consumidor Financiero de ASFI también brindó capacitación a este sector de la población mostrándoles los derechos que tienen como consumidores financieros en su relación ante las entidades financieras, además de brindarles las formas y mecanismos vigentes para hacer sus reclamos y como recibir las respuestas a los mismos.

La Directora de la Defensoría del Consumidor Financiero destacó la importancia de este tipo de actividades, ya que las mismas ayudan a la población a conocer sus derechos como consumidores financieros y que ASFI de acuerdo a mandato constitucional tiene la obligación de defender y proteger sus intereses ante los actos u omisiones de las entidades financieras.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros en su Artículo 73, Parágrafo IV indica que la Defensoría del Consumidor Financiero se constituye en la instancia de atención de reclamos interpuestos por los consumidores financieros de entidades financieras, una vez agotada la gestión de reclamación ante la entidad, situación que fue dada a conocer a la organización social.

Asimismo, los miembros de la organización social, concluidas las exposiciones, hicieron conocer sus dudas y preocupaciones, mismas que fueron atendidas por los expositores.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**